



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Académica N° 044-2017-ENSABAP

Lima, 29 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 158-2017-ENSABAP-DPEA/DA de fecha 29 de diciembre de 2017 y el Informe N° 449-2017-ENSABAP-DPAPV/DA de fecha 29 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329; asimismo la Escuela reconoce los estudios realizados en otras instituciones de nivel superior cuyos objetivos, contenidos y créditos sean equivalentes a los cursos contenidos en el Plan de Estudios vigentes aprobados mediante Resolución N° 0076-2010-ANR de fecha 21 de enero 2010;

Que, con fecha 28 de febrero de 2014 se emitió la Resolución Directoral N° 036-2014-ENSABAP, mediante la cual se formaliza la aprobación del Reglamento de Estudios de la ENSABAP, el cual contiene 16 capítulos, 121 artículos y 2 disposiciones finales.

Que, con fecha 21 de julio de 2014 se emitió la Resolución Directoral N° 091-2014-ENSABAP, mediante la cual se formalizó la aprobación del Reglamento de Premiación y Entrega de Distinciones, el cual en su Artículo 1° establece como distinciones y premios otorgados por la ENSABAP: las Medallas de Oro y Plata por Especialidad, para cada Programa Académico; las Menciones Honrosas y las siguientes Distinciones Integrales: Distinción por Proyecto Interdisciplinar; Distinción por Investigación y Distinción al Mérito Académico.

Que, con fecha 01 de febrero de 2017 se emitió la Resolución Directoral N° 015-2017-ENSABAP, mediante la cual se formaliza la elección de la Sra. Ana Iris Moreno Salvatierra en el cargo y funciones de Directora Académica de la ENSABAP, a partir del 01 de febrero de 2017.

Que, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Dirección de Programa Académico de Educación Artística mediante, el Informe N° 158-2017-ENSABAP-DPEA/DA, remitió la relación de los estudiantes de la especialidad de Educación Artística, correspondiente a la promoción del año académico 2017, que obtuvieron Medallas, Menciones Honrosas, conforme al siguiente detalle:

Medallas:

- **Medalla de Oro**, en la especialidad de Educación Artística: **Carhuancho Galarza, Mirja Patricia**
- **Medalla de Plata**, en la especialidad de Educación Artística: **Medina Contreras, Fanny**

Menciones Honrosas:

- **Primera Mención Honrosa** en la especialidad de Educación Artística: **Sinchi Contreras, Johnny Jorge**

Que, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Dirección de Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales, mediante el Informe N° 449-2017-ENSABAP-DPAPV/DA, remitió la relación de los estudiantes de las especialidades de Pintura, Escultura y Grabado, correspondiente a la promoción del año académico 2017, que obtuvieron Medallas, Menciones Honrosas y Distinciones Integrales, conforme al siguiente detalle:





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Medallas:

- **Medalla de Oro**, en la especialidad de Pintura: **Argüelles Vigo, Andrés Martín**
- **Medalla de Oro**, en la especialidad de Escultura: **Dávila Gutierrez, Rocio Milagros**
- **Medalla de Oro**, en la especialidad de Grabado: **Miranda Pereira, Labslov Enrique**

- **Medalla de Plata**, en la especialidad de Pintura: **Mendoza Ortiz, Wynn timer Mynerva**
- **Medalla de Plata**, en la especialidad de Escultura: **Rojas Dongo, Moises Elias**

Menciones Honorosas:

- **Primera Mención Honrosa** en la especialidad de Pintura: **Sánchez Ménez, Mixsiu Matias**

Distinciones Integrales:

- Distinción por **Proyecto Interdisciplinario**: **Ruiz Velazco, Isaac Ernesto**
- Distinción por **Investigación**: **Puga Huamán, Ricardo**

Que, la Sub Dirección de Evaluación, Certificación y Titulación remite, el rendimiento académico de los egresados del año 2017, obteniendo el siguiente resultado:

- Distinción al **Mérito Académico**: **Chiclla Salazar, Ana**

Que, esta Dirección procede a reconocer a los estudiantes, de la Promoción 2017, que han obtenido Medallas, Menciones Honorosas y Distinciones Integrales.

Estando a lo dispuesto y con los visados respectivos; y

SE RESUELVE:

Artículo 1º: FORMALIZAR, el reconocimiento académico a los estudiantes, de la Promoción 2017 que, habiendo culminado su Plan de Estudios, lograron obtener las distinciones académicas de acuerdo al siguiente detalle:

MEDALLAS			
Medalla	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Medalla de Oro	Pintura	2012000014	Argüelles Vigo, Andrés Martín
	Escultura	2013000049	Dávila Gutierrez, Rocio Milagros
	Grabado	2012000011	Miranda Pereira, Labslov Enrique
	Educación Artística	2013000016	Carhuacho Galarza, Mirja Patricia
Medalla de Plata	Pintura	2013000052	Mendoza Ortiz, Wynn timer Mynerva
	Escultura	2011000042	Rojas Dongo, Moises Elias
	Educación Artística	2013000046	Medina Contreras, Fanny

MENCIONES HONROSAS			
Mención	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Primera Mención Honrosa	Pintura	2012000043	Sánchez Ménez, Mixsiu Matias
	Educación Artística	2013000043	Sinchi Contreras, Johnny Jorge



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

DISTINCIONES INTEGRALES			
Distinción	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Distinción por Proyecto Interdisciplinario	Pintura	2013000069	Ruiz Velazco, Isaac Ernesto
Distinción por Investigación	Pintura	2012000010	Puga Huamán, Ricardo
Distinción al Mérito Académico	Pintura	2016000018	Chiclla Salazar, Ana

Artículo 2°: ENCARGAR a la Dirección Administrativa dar cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21° del Reglamento Premiación y entrega de distinciones de la ENSABAP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1° de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANA IRIS MORENO SALVATIERRA
Directora Académica
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECEPCION
10 ENE. 2018
Hora.....12:19.....Firma.....